

NOTA INFORMATIVA

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) EN ÁREAS SINGULARES. LOTE 1: DIVERSIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE SECTORES PRIORITARIOS. CONTR 2025_509590, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 378/2026 DEL TRIBUNAL DE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 363/2026).

EXPEDIENTE: CONTR 2025_509590

Con fecha 10 de junio de 2026 se publicó por esta entidad nota informativa sobre la suspensión de este procedimiento, acordada como medida cautelar por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, el día 10 de junio de 2026 (Resolución MC. 104/2026) que había sido solicitado CONGENIA CYL, S.L., al interponer el Recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 363/2026).

Habiéndose dictado, el 23 de junio de 2026, por el referido Tribunal, Resolución por la que se estima el Recurso, se informa que en la misma se ha acordado el levantamiento de la suspensión del procedimiento en los siguientes términos:

“[...]SEGUNDO. Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, acordada por este Tribunal mediante Resolución MC. 104/2026, de 10 de junio de 2026[...].”